

Plaza; por la derecha, con la plaza Estación; por la izquierda, con rellano y hueco de escalera y vivienda primero-cuarta, y al fondo, con la vivienda primera, segunda. Tiene como anejo inseparable un cuarto trastero en la planta desván, señalado con el número uno y ubicado encima de la vivienda, al que se accede por la escalera del edificio.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cervera al tomo 1757, folio 53, finca 1735, inscripción primera. Tasada a efectos de subasta en 6.570.000 pesetas.

Segundo.—Urbana. Entidad número seis: vivienda, piso primero, puerta segunda del edificio sito en Sant Guim de Freixenet, Plaza sin nombre, número dos, con fachada principal a la plaza estación. Tiene una superficie de setenta metros cuadrados construidos y sesenta y un metros, treinta y tres decímetros cuadrados útiles, compuesto de vestíbulo, paso, cocina, comedor-estar, baño y dos dormitorios. Linda, mirando el edificio desde la plaza Estación, al frente, con dicha Plaza; por la derecha, con Pablo Torné; por la izquierda, con la vivienda primero-primer; y al fondo, con la vivienda primero-tercera y patio de luces. Tiene como anejo indispensable un cuarto trastero en la planta desván, señalado con el número dos y ubicado encima de la vivienda, al que se accede por una escalera independiente, en el patio de luces. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cervera al tomo 1757, libro 31, folio 56, finca 1736, inscripción primera. Tasada a efectos de subasta en 2.190.000 pesetas.

Tercero.—Urbana. Entidad número siete: Vivienda, piso primero, puerta tercera del edificio sito en Sant Guim de Freixenet, Plaza sin nombre, número dos, con fachada principal a la calle Estación. Tiene una superficie de setenta metros cuadrados construidos y sesenta y un metros, treinta y tres decímetros cuadrados útiles, compuesto de vestíbulo, paso, cocina, comedor-estar, baño y dos dormitorios. Linda, mirando el edificio desde la calle Estación al frente, con dicha calle; por la derecha, con la vivienda primero-cuarta; por la izquierda, con Pablo Torres; y al fondo, con la vivienda primero-segunda y patio de luces. Tiene como anejo indispensable un cuarto trastero en la planta desván, señalado con el número tres y ubicado encima de la vivienda, al que se accede por una escalera independiente, en el patio de luces. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cervera al tomo 1.757, libro 31, folio 59, finca 1.737, inscripción primera. Tasada a efectos de subasta en 2.190.000 pesetas.

Cuarto.—Urbana. Entidad número ocho: Vivienda piso primero, puerta cuarta del sito en Sant Guim de Freixenet, plaza sin nombre, número dos, con fachada principal a dicha plaza. Tiene una superficie de setenta metros cuadrados construidos y sesenta y un metros cuadrados útiles, compuesto de recibidor, paso, comedor-estar, cocina, baño y tres habitaciones. Linda, mirando el edificio desde la plaza de situación: al frente, con dicha plaza; por la derecha con la vivienda primero-primer; y hueco de la escalera; izquierda, con la calle Estación; y fondo, con la vivienda primero-tercera. Tiene como anejo indispensable un cuarto trastero en la planta desván, señalado con el número cuatro y ubicado encima de la vivienda, al que se accede por la escalera del edificio. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cervera al tomo 1757, libro 31, folio 62, finca 1.738, inscripción primera. Tasada a efectos de subasta en 6.570.000 pesetas.

Cervera, 27 de julio de 2000.—El Secretario en sustitución.—59.660.

#### COLLADO VILLALBA

##### Edicto

Don Antonio Evaristo Gudín Rodríguez-Magariños, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de los de Collado Villalba y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado con el número 13/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo de lo dispuesto en el artículo 131 de

la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Rafael Hernández Abarca, en reclamación de un crédito hipotecario, en que por providencia dictada con esta fecha por el señor Juez Ramón Gutiérrez del Álamo Gil, a propuesta de este Secretario, se ha acordado sacar a pública subasta el bien que luego se dirá, por primera vez y término de veinte días, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, el próximo día 29 de noviembre de 2000, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en las oficinas del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» de esta localidad con el número 2372.0000.18.013/00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar en calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas desde el anuncio hasta la celebración podrán hacerse posturas, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente. Los Autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y que queda subrogado en la responsabilidad de las mismas sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 3 de enero de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones señaladas para la primera subasta.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de febrero de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Se hace saber que para el caso de que la postura ofrecida no supere el tipo de la segunda subasta se suspenderá la aprobación del remate hasta tanto transcurra el plazo de nueve días contados desde el momento de la celebración de la subasta que se previene en la regla 12 del artículo 131 de Ley Hipotecaria, término durante el cual el precio ofrecido podrá ser mejorado por el actor, el dueño de la finca hipotecada o un tercero autorizado por aquellos.

Si por fuerza mayor o por causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor, para en el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

##### Bien que se saca a subasta

Local comercial situado en la planta primera del edificio señalado con el número catorce de la avenida del Generalísimo, en término de Collado Mediano, Madrid. Tiene una superficie construida de 72 metros 60 decímetros cuadrados. Inscrita al Registro de la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial número 2 al tomo 2.667, libro 93, folio 208 de la hipoteca que es objeto del procedimiento, finca registral número 4.841.

Tipo de subasta: 12.650.000 pesetas.

Collado Villalba, 28 de septiembre de 2000.—El Secretario.—59.665.

#### CÓRDOBA

##### Edicto

Don Pedro José Vela Torres, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Córdoba,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 350/00, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, representada por la Procuradora señora De Luque Escribano, contra don Francisco Sánchez de Cañete Polo y doña María del Carmen Márquez Quesada, domiciliados en calle Costanillas, número 9-2.º 2, de Córdoba; en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por término de veinte días, la finca hipotecada que después se expresará, señalándose para su celebración el próximo día 22 de enero de 2001, a las diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en tercera planta del Palacio de Justicia, en plaza de la Constitución, sin número, de Córdoba.

Para el caso de no haber postores, se señala la segunda subasta el día 22 de febrero de 2001, a la misma hora, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y, en su caso, para la tercera subasta, se señala el próximo día 22 de marzo de 2001, a la misma hora, sin sujeción a tipo, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta es el fijado a continuación de la descripción del inmueble, no admitiéndose postura que no cubra dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la segunda subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta del Juzgado, una cantidad igual al 20 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante, a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarta.—Todas las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedan subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligaciones de las mismas.

Quinta.—Si por causa de fuerza mayor ajena a este Juzgado no se pudieran celebrar las subastas para los días y hora previstos, se entenderá que se celebran al siguiente día hábil.

Por medio del presente se notifican a los expresados demandados don Francisco Sánchez de Cañete Polo y doña María del Carmen Márquez Quesada, los señalamientos de subasta, para el caso de no haberse podido notificar los mismos en el domicilio señalado al efecto en la escritura de constitución de hipoteca.

##### Bien objeto de subasta

Urbana.—Vivienda situada en segunda planta en alto, número 2, de la casa número 9 en la calle Costanillas de esta capital. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Córdoba, al tomo y libro 863, folio 186, finca número 33.398, inscripción quinta.

Tipo para la primera subasta, nueve millones setenta y cinco mil (9.075.000) pesetas.

Córdoba, 10 de octubre de 2000.—El Secretario.—59.644.

#### COSLADA

##### Edicto

Doña María Consolación González Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Coslada,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 178/1994, se tramita procedimiento de menor

cuantía, a instancia de doña Antonia Hernández Bayón, contra don Manuel Navarro López, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de diciembre de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 2369, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 24 de enero de 2001, a las once horas, sirviendo del tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de febrero de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda sita en Coslada, calle Doctor Arce, número 8, cuarto derecha, inscrita en el Registro de la Propiedad de Coslada, al tomo 445, folio 62, finca número 4.039.

Tipo: 8.400.000 pesetas.

Dado en Coslada a 11 de octubre de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—59.470.

#### DENIA

##### Edicto

Don Santiago Hoyos Guijarro, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Denia y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 72/1995, seguidos a instancia de «Hispaner Servicios Financieros, Establecimiento Financiero de Crédito, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora señora Daviu, contra don Yvan Jean Fernand Amand y don Jean Baptiste Fenelon Amand, sobre reclamación de 8.523.184 pesetas de principal más 4.000.000 de pesetas presupuestadas para gastos y costas del procedimiento, en los que por resolución

de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, por término de veinte días y por el tipo de su valoración que se dirá, el bien embargado a los demandados que luego se describirán, señalándose para el remate el día 19 de diciembre de 2000, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en calle Cándida Carbonell, sin número, y bajo las siguientes

#### Condiciones

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la cuenta provisional de este Juzgado destinado al efecto el 20 por 100, por lo menos, del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y cuyas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Tercera.—Que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Que podrán hacerse también posturas por escrito, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado el importe de la expresada consignación previa.

Quinta.—Que sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Igualmente se hace saber que en prevención de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, por segunda vez, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, para el día 19 de enero de 2001, a las doce horas, debiendo consignar previamente el 20 por 100 del tipo de esta segunda subasta; se fija por tercera vez el acto de la subasta para el día 19 de febrero de 2001, a las doce horas, sin sujeción a tipo, debiendo consignar previamente el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Sexta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, exceptuando sábados y a la misma hora.

Sirviendo el presente de notificación en legal forma a los deudores de no haberse podido practicar la notificación personalmente.

#### Bien objeto de subasta

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Calpe, finca número 13.151, tomo 489, libro 95, folio 224. Tasada pericialmente en la cantidad de 28.526.570 pesetas.

Denia, 2 de octubre de 2000.—El Juez.—El Secretario.—59.472.

#### EJEA DE LOS CABALLEROS

##### Edicto

Don Francisco Javier Iriarte Ruiz, Juez de Primera Instancia número 2 de Ejea de los Caballeros,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 26/2000, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don León Sanjuán Clemente, don Jesús María Sanjuán Sanjuán, herencia yacente y herederos desconocidos de doña Ramona Sanjuán Villarroya, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 11 de diciembre de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4885000017002600, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de enero de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de febrero de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Furgoneta mixta marca «Mitsubishi», modelo L-200, matrícula Z-0079-BH.

Valorada pericialmente en la suma de 1.250.000 pesetas.

2. Urbana. Número 24. Vivienda agrícola, tipo A, señalada con el número 24 del plano del grupo del bloque de viviendas en construcción, sito en Ejea de los Caballeros, en calle Formación Profesional, número 11. Se integra de dos plantas. Tiene una superficie de 300 metros cuadrados, de los que corresponden a la casa unos 135, y el resto a corral.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ejea de los Caballeros, folio 5, finca número 21.269.

Valorada pericialmente en la suma de 19.000.000 de pesetas.

Este edicto servirá igualmente de notificación a los deudores que no fueren notificados personalmente.

Dado en Ejea de los Caballeros a 2 de octubre de 2000.—El Juez.—El Secretario.—59.561.

#### EL PRAT DE LLOBREGAT

##### Edicto

Doña María Rosa Racionero Grau, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de El Prat de Llobregat,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 55/2000, instado por Caja de Ahorros de Cataluña, contra don